



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones**

GA - 2017

1. Identificación		
Acta No.	217 sesión virtual	
Fecha por programación	10 de octubre de 2017	
Hora Inicio	No aplica	
Hora Fin	No aplica	
Lugar	No aplica	
2. Asistencia		
Integrantes del Comité Técnico de Investigación	Cargo	Asistencia
1. José Pablo Escobar	Presidente del Comité Técnico de Investigación -Decano	Presente
2. Martha Beatriz Gaviria L.	Secretaria –Jefe del Centro de investigación	Presente
3. Isabel Garcés	Representante de los investigadores	Presente
✓ 4. Juan Gabriel Piñeros-JGP	Representante Coordinadores de Grupo	Presente
5. Paula Andrea Díaz	Representante Doctorados	Presente
6. Natalia Trujillo	Representante Maestrías	Presente
Orden del día	Decisión o estado	
Informes		
Premio a la Investigación Estudiantil en el área de Ciencias Salud en la primera categoría	Informado	
Informe sobre solicitud al Consejo de Facultad respecto al Fondo de Investigación Docente- FID	Informado	



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Trámites	
Financiación de proyecto con Fondo de Apoyo al trabajo de pregrado-FAPRE	Aprobada- Comunicar a IP
Aval 3 prórroga Estrategia Sostenibilidad CODI Demografía y Salud	Avalada- Tramitar ante VRI
Aprobación plazo para proyectos No SUI	
"Vulneración del derecho a la salud en el trabajo: características de la problemática de hombres y mujeres con presuntos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín-Colombia, durante el periodo 2008-2012" INV 480-14	Aprobada- Comunicar a IP
Adenda inclusión coinvestigadora "Vulneración del derecho a la salud en el trabajo: características de la problemática de hombres y mujeres con presuntos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín-Colombia, durante el periodo 2008-2012" INV 480-14 NO SUI	Aprobada- Comunicar a IP
Inscripción extemporánea de proyecto de estudiante de Doctorado "Relación de la autonomía y el reconocimiento con la calidad de vida subjetiva en pacientes con esclerosis múltiple"	Aprobada- Comunicar a IP
Cambio de estudiante en formación de proyecto APS-CODI	Avalado Tramitar ante VRI por SIU
Aval Fondo de apoyo a Eventos Nacionales e Internacionales de VRI	Avalado Tramitar ante VRI
Solicitud de cierre proyectos	
"Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016"	Avalado Ingresar al Consejo de Facultad



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Solicitud de plazo de inicio y de cambio de IP proyecto CODI CSH y A	
<p>“Caracterización de las condiciones socioeconómicas, de trabajo y de protección social de los pequeños productores agropecuarios de las cooperativas y asociaciones de los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso y Caramanta del suroeste antioqueño, que desarrollan capacidades para la producción agroecológica y el fortalecimiento de la comunidad campesina en el territorio, 2017-2018”</p>	<p>Avalado Tramitar ante VRI por SIIU</p>
Informes	Decisión o estado
<p>Vicerrectoría de Investigación informa mediante un comunicado oficial del 26 de septiembre que el Premio a la Investigación Estudiantil en el área de Ciencias Salud en la primera categoría fue otorgado al proyecto “Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016” desarrollado por el grupo de estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública, Mariana María Arango Cadavid, Jor Franklin Maturana Cuesta, Melanny Parra Ruiz y cuya asesora fue la profesora Mónica Lucia Soto Velásquez .</p> <p>La ceremonia de premiación fue el lunes 9 de octubre en el Teatro Universitario.</p> <p>El comité editorial de la Revista Experimental desea publicar el artículo, por lo que se le solicitó a los autores realizar un texto divulgativo sobre la investigación merecedora del premio.</p>	<p>Informado</p>
Informe sobre solicitud al Consejo de Facultad respecto al Fondo de Investigación Docente- FID	Decisión o estado
<p>Se informa al CTI que de acuerdo a decisión de la reunión de coordinadores de Grupos de Investigación del 19 septiembre de 2017 se entregó solicitud al Consejo de Facultad con el fin de que se pronuncie sobre las modificaciones construidas de manera colectiva tanto en el CTI, como con los coordinadores de Grupos de Investigación y las sugerencias del equipo administrativo (Vilma Salazar, Ruth Marina Agudelo y Catherine Volcy) respecto al Fondo de Investigación Docente-FID cuyo trámite está en</p>	<p>Informado-hacer seguimiento a respuesta del Consejo de Facultad</p>



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

suspensio desde junio de 2017 a pesar de haber cumplido con los trámites necesarios ante las instancias respectivas para ser aprobadas.

A continuación se describen las personas firmantes de esta solicitud que ingresó para el orden del día del Consejo de Facultad del 12 de octubre de 2017, así como el contenido de la solicitud.

Coordinadores de los grupos de investigación

Juan Fernando Saldarriaga-Epidemiología en salud

Sergio Crisancho Marulanda -Grupo Salud Mental

Yordan Rodríguez -Salud y seguridad en el trabajo

Álvaro Casas Grupo -Historia de la Salud

Alejandro Estrada-Grupo Demografía y Salud

Carlos Tangarife Sistemas de Información

Eugenio Paniagua Aplicaciones Estadísticas en Salud Pública

Jaime Gaviria -Delegado Grupo Aplicaciones Estadísticas en Salud Pública

Gladys Arboleda -Grupo Gestión y Políticas de Salud

Juan Gabriel Piñeros-Grupo Salud y Ambiente e integrante del CTI

Luz Helena Barrera -Coordinadora del Grupo Salud y Sociedad (participante de las discusiones)

Luz Dolly Lopera-Nueva Coordinadora del Grupo Salud y Sociedad.

Integrantes del Comité Técnico de Investigación

Paula Andrea Díaz

Isabel Garcés

Natalia Trujillo

Beatriz Caicedo- Ex Integrante del CTI (participó de la discusión de la propuesta)

María Esperanza Echeverry L. Ex -Jefa del Centro de investigación(hasta el 31 de agosto de 2017)

Martha Beatriz Gaviria Jefa del Centro de investigación(Desde el 1 de septiembre de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

2017)

Contenido de la solicitud:

“Señores:

Consejo de Facultad

Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez”

La ciudad

Asunto: ratificar decisión sobre el FID y sus modificaciones

Apreciados consejeros, cordialmente solicitamos ratificar y mantener la decisión del Consejo de Facultad- CF del 21 de junio de 2017 en la que aprobó los cambios sugeridos al Fondo de Investigación Docente-FID “sin mediar consulta previa a la Oficina de Jurídica de la U de A”.

Aclaremos, que el FID está reglamentado a través de la Resolución 39 de 2013 del CF, la cual derogó el Acuerdo 080 de 2002 que creó *“el Fondo de Apoyo Financiero para los proyectos de investigación de los docentes”* de esta misma instancia, por tanto, el Fondo existe en la FNSP desde el 2002. Y que la propuesta de cambio al Fondo, en el 2017, surtió el trámite respectivo ante el Comité Técnico de Investigación-CTI en sus sesiones 206 y 208 de 2017, de acuerdo a la competencia que le otorga el Acuerdo Superior 204 del 2001, el cual expresa en su Art 10 que es función del CTI *“proponer al Consejo de Facultad las políticas de investigación de la dependencia”*.

Así, el CTI avaló estos cambios para fortalecer la investigación de la FNSP, a través de criterios más razonables y homogéneos, que simplifiquen algunos procesos y aporten a los indicadores de la investigación en la Universidad de Antioquia. Y para consolidar una agenda propia de investigación en Salud Pública, en un contexto nacional e



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

internacional en el que la consecución de recursos externos para la investigación es cada vez más difícil, debido al endurecimiento de criterios y a las agendas de investigación interpuestas por agencias externas a la Universidad y al país.

Un ejemplo de lo anterior es la Convocatoria 777 de Colciencias de 2017 en la cual nos presentamos con 11 propuestas (9 con investigadores principales de la FNSP y 2 con coinvestigadores) y según los resultados preliminares del 15 de septiembre de 2017, solo 4 podrían ser financiadas. Sin embargo, en los resultados finales de acuerdo a la manera cómo se distribuyen los recursos por áreas temáticas, posiblemente no todas reciban financiación, y por tanto, será necesario buscar otras fuentes, entre ellas el FID, con el fin de aprovechar estas propuestas, que en general son evaluadas técnicamente como adecuadas.

Así mismo, el Art 12 del Acuerdo 204 del 2001 expone que es función del Consejo de Facultad *"definir las políticas de investigación de la dependencia con base en las propuestas de los Grupos y Centros de Investigación"*, por eso esta propuesta siguió la ruta de dos debates en el CTI y luego en el Consejo de Facultad.

Al respecto, **solicitamos ratificar y mantener la decisión del Consejo de Facultad-CF del 21 de junio de 2017 en la que aprobó los cambios sugeridos al Fondo de Investigación Docente-FID "sin mediar consulta previa a la Oficina de Jurídica de la U de A"**, basados en los siguientes argumentos:

1. El 5 de abril de 2017, la Jefa del Centro de Investigación, María Esperanza Echeverry L-MEEL, presentó para primer debate ante el Consejo de Facultad, la propuesta de modificación de la Resolución 39 de 2013 del Consejo de Facultad: que reglamenta el Fondo de Investigación Docente, la cual derogó la el Acuerdo 080 de 2002 que crea el Fondo de Apoyo Financiero para los proyectos de investigación de los docentes. En esta misma sesión se entregó la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

versión impresa y se presentó una síntesis de los principales aspectos de la nueva norma propuesta, entre ellos:

"Debe corregirse una inconsistencia normativa porque una Resolución (39 de 2013) no puede derogar una norma de superior jerarquía (Acuerdo 080 de 2002). Además, se propone: Aumentar el monto a financiar de los proyectos de investigación de los docentes de 16 (11.803.472) a 25 (18.442.925) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV- y de 5 a 7 SMMLV cuando el proyecto tenga un componente de Extensión.

Se argumentan nuevos considerandos: la necesidad de fortalecer la capacidad investigativa, a través del incentivo de mayor financiación; que el promedio de proyectos financiados por el Fondo desde su creación en 2002 es de 6 proyectos anuales, aunque en algunos años se han financiado hasta 10 proyectos, que hay baja tasa de aceptación de los proyectos de Colciencias y del CODI, aunque tengan buenas calificaciones técnicas, que esta propuesta es un avance en la integración de los ejes misionales de investigación y Extensión, que una nueva norma busca estandarizar y unificar las rutas de inscripción, seguimiento y cierre de proyectos.

Se plantean como requisitos nuevos para acceder al fondo: 3.1. La formación de un estudiante de pregrado o de posgrado; 3.2. La inscripción del proyecto en el SUI (Sistema Universitario de Investigación) para avanzar en la unificación de procedimientos de gestión; 3.3. El que los profesores de cátedra puedan acceder a este fondo, respaldados por un docente vinculado; 3.4. La necesidad de evaluación del proyecto por el Comité de Extensión cuando tenga un componente de ese eje misional; 3.5. La diferenciación de los componentes de investigación y extensión; 3.6 que los proyectos tengan un plan de publicaciones".



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

2. Ese mismo día el Consejo de Facultad-CF en su **Acta 9, decidió aprobar en primer debate el borrador de Acuerdo del Consejo de Facultad**, por el cual se establecen los criterios que se deben tener en cuenta para el manejo del Fondo de Investigación Docente-FID (Ver Acta 9 del CF página 19 de 23).

3. Para la **sesión del 26 de abril del CF**, la jefa del CI presentó para **segundo debate la propuesta de Acuerdo que reglamenta el FID** e informó que la propuesta se discutió nuevamente en el CTI presencial 208 del 18 de abril de 2017 donde se informó a los integrantes sobre el primer debate en el Consejo de Facultad y se hicieron las siguientes recomendaciones nuevas:

“i) la necesidad de que los 200 SMMLV que alimentan el fondo acumulativo se preserven cada año para proteger el eje misional de investigación, considerando además: la baja tasa de aceptación de proyectos tanto en Colciencias como en el CODI, pese a los altos puntajes de evaluación técnica; y el hecho de que la Vicerrectoría de investigación –VRI- decidió que las convocatorias CODI seguirán siendo cada dos años; por tanto, se propone, por mayoría (4 votos a favor y uno en contra), que los 200 Salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV- sean un piso y no un techo.

ii) es necesario fortalecer la investigación en la FNSP porque la política de investigación del país se está orientando a la disminución de presupuestos y de becas doctorales, al endurecimiento de criterios, a la alta exigencia en todas las convocatorias, a privilegiar las ciencias exactas y básicas, la producción de tecnología y la generación de patentes, en detrimento de las ciencias sociales y de la salud pública, lo cual representa un escenario real de baja tasa de aceptación de proyectos en las convocatorias externas; por tanto, una estrategia es fortalecer la investigación en la Facultad y más aun considerando su relación con la sostenibilidad de las líneas, con el cumplimiento de indicadores de los planes de desarrollo y de acción, y con la productividad de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

los Grupos de Investigación –GI.

iii) se aprueba que uno de los compromisos sea la aceptación del artículo para publicación –aunque este punto fue polémico- y no solamente el sometimiento.

iv) se decidió que cada profesor puede tener hasta, máximo dos proyectos activos simultáneos.

v) no se considerarán solicitudes de profesores que tengan proyectos atrasados o que estén en mora con el CI.

vi) el FID tiene actualmente 122 millones, -descontando la financiación de 3 proyectos aprobados que aún están en trámite- se recomienda mantener este monto y, adicionalmente, el de los 200 SMMLV correspondientes a los recursos a transferir en 2017.

vii) se debe definir la forma jurídica con la cual queda esta norma, se propone que sea un Acuerdo que derogue la Resolución vigente -39 de 2013-, previa consulta con la asesoría jurídica.

viii) el CTI aprobó el resto del contenido de la propuesta de nuevo Acuerdo del FID".

Estas observaciones se presentaron al CF y según Acta 10 del 26 de abril de 2017, **la propuesta no se discute** y “la Decana (e) Ruth Marina Agudelo-RMA planteó conformar una comisión para el análisis de este tema, conformada por las jefas de los Centros de Investigación y Extensión, las abogadas, y la profesional Vilma Salazar para revisar en conjunto el articulado de ambas propuestas de Acuerdo”. **Por tanto, la decisión se aplaza** (Ver Acta 10 del CF página 30 y 31 de 33).

4. De acuerdo al Acta 13 del 24 de mayo de 2017, la jefa del Centro de Investigación presenta borrador de Acuerdo de reforma (Anexo 12 del CF) para segundo debate de reforma al Fondo de Investigación Docente de la Facultad. El acta da cuenta de que la comisión se reunió de manera presencial y se



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

discutieron algunos asuntos en especial el monto. No obstante, en la comisión se acogió el texto y se reiteró que era un acuerdo. Sin embargo, ese mismo día, el Consejo de Facultad discute otra vez el monto de los recursos a entregar. Sobre este asunto “la Decana (RMA) dice que no está de acuerdo con que el acuerdo defina que es “mínimo 200 smlv”, considerando que esto obliga a la Facultad a otorgar como mínimo esa suma de dinero, considera que debe decir “hasta 200 smlv”, considerando que no todos los años se tiene la misma solvencia presupuestal”. **“Por lo anterior, desde Decanatura se envió solicitud a la jurídica para tener el concepto de dicha instancia”** (Ver Acta 13 del 24 de mayo de 2017).

Por su parte, “la Jefa del Centro de Investigación (MEEL) plantea que, si la decisión final se sujeta al concepto de la jurídica universitaria, no tiene sentido que se haya invertido el esfuerzo que implicó generar la norma. La Vocera del Claustro conceptúa que los Consejos de Facultad deben discutir si le apuestan a la investigación y de paso a los posgrados y otros desarrollos académicos inherentes, que implican hacer proyecciones a corto y largo plazos, y entre los argumentos para la definición de los recursos es que los programas han aumentado y que los estudiantes de maestría y doctorado requieren de este dinero, en tanto los recursos de Colciencias vienen disminuyendo paulatinamente” **Así, la decisión del Consejo de Facultad aprobó segundo debate a referéndum del concepto entregado por la jurídica de la universidad. Aprobación con 4 votos a favor uno en contra y una abstención** (Ver Acta 13 del CF página 26 y 27 de 32).

5. En la sesión del 7 de junio de 2017 del CF en el punto de aprobación del Acta 13 (ver Acta 14) se aprueba dicha acta con observaciones por parte de la Jefe del Centro de Investigación-CI (MEEL) quien “solicita escuchar el audio del Consejo relacionado con el punto donde se discutió la aprobación en segundo



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

debate de la propuesta de Acuerdo para la reforma al Fondo de Investigación Docente de la Facultad. La Jefe del CI considera que **el Acuerdo fue aprobado sin estar condicionado a la respuesta de la Oficina de Jurídica con relación al monto de financiación**. El Representante de los Egresados considera que ya en el Consejo anterior **se había aprobado sin el condicionamiento y debe mantenerse la decisión tal como ésta fue aprobada**. El Decano, José Pablo Escobar¹, considera que podría definirse un porcentaje teniendo en cuenta los excedentes de la Facultad para cada vigencia, sin limitarlo a una cifra exacta. Por lo anterior, 2 consejeros aprueban el acta, la jefa del Centro de Investigación aprueba el acta luego de escuchar el audio y ratificar la decisión con relación a la aprobación del Acuerdo del Fondo de Investigación, 2 consejeros aprueban sujeto a la revisión del audio sugerido por la Jefe del Centro de Investigación y la Jefe del Centro de Extensión se abstiene de aprobarla". **Así, este punto queda otra vez pendiente.**

6. En el Acta 16 del 21 de junio de 2017 del CF se presentó a aprobación el Acta 13 del 24 de mayo de 2017, Acta 14 del 7 de junio y Acta 15 del Consejo Virtual del 15 de junio de 2017. Con respecto a la decisión del Acta 14 del 7 de junio de 2017, que aprobó la revisión del audio de la sesión 13 del 24 de mayo entre las profesoras María Luisa Montoya y Esperanza Echeverry, con el fin de aclarar la decisión del Consejo con respecto al Acuerdo presentado para el Fondo de Investigación Docente, "se informa que esta tarea se cumplió y, efectivamente, **se verificó que el acuerdo fue aprobado por los consejeros sin mediar consulta previa a la Oficina de Jurídica de la U de A**".

¹ Se aclara que la Jefa del CI realiza contextualización sobre este asunto al nuevo decano, pues las anteriores discusiones se habían realizado con la anterior decana RMA. Se aclara también que para este momento el resto de integrantes del Consejo de Facultad eran los mismos y estaban al tanto de la discusión.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Por todo lo anterior, **solicitamos ratificar y mantener la decisión del CF del 21 de junio de 2017 en la que aprueba los cambios sugeridos al FID “sin mediar consulta previa a la Oficina de Jurídica de la U de A”.** Los argumentos para esta solicitud son:

1. Los motivos para la creación (2002) y continuidad del Fondo de Investigación Docente-FID, siguen vigentes.
2. Según las actas del Consejo de Facultad (como se mostró en apartados anteriores) aprobó los cambios al FID “sin mediar consulta previa a la Oficina de Jurídica de la U de A”.
3. El Acuerdo Superior 204 del 2001 en su Art 12 asigna la competencia al Consejo de Facultad de “definir las políticas de investigación de la dependencia con base en las propuestas de los Grupos y Centros de Investigación”, **por tanto, no se requiere consulta Jurídica de la U de A.**
4. Los cambios propuestos al FID son producto de discusiones y trabajo colegiado del Comité Técnico de Investigación y los grupos de investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez” de varios meses, en el marco también del Acuerdo Superior 204 del 2001, que es de una de las normas de mayor jerarquía en la U de A para la investigación, por ser emitido por el Consejo Superior.
5. En el aspecto financiero los cambios al FID proponen un piso mínimo de recursos para financiar la investigación en la FNSP y no elimina el parágrafo de la disponibilidad presupuestal, por tanto, se está “considerando que no todos los años se tiene la misma solvencia presupuestal”. Sin embargo, este punto requiere ser discutido en espacios de FNSP, ya que incluso el FID es insuficiente para responder a las demandas de la Facultad frente a este eje misional.
6. La propuesta de cambios al FID cumplió el conducto regular para este tipo de trámites (discusión y aprobación en el CTI dos sesiones, y discusión y aprobación en el CF).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones**

GA - 2017

7. La cantidad de meses que lleva sin ser resuelto (empezó el 5 de abril de 2017 y en septiembre del mismo año aún no hay una respuesta clara de parte del CF).
8. El FID articula los ejes misionales de la Universidad (Docencia, Investigación y Extensión) en la medida que permite y fortalece la formación de los estudiantes en el marco de los proyectos financiados por este fondo, proceso que es vital para el fortalecimiento y reconocimiento de los grupos de investigación, y para los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas, tanto de pregrado como de posgrado de la FNSP.
9. Además, de los expuestos a lo largo de este texto.

Aclaremos que tanto el Comité Técnico de Investigación y los grupos de investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" respaldan esta comunicación".

Financiación de proyecto con Fondo de Apoyo al trabajo de pregrado-FAPRE
Decisión o estado

Los investigadores, Cristian Camilo Vallejo y Michell Dahyan Suárez, (estudiantes de pregrado (Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental y Administración En Salud: Gestión de Servicios De Salud) de la Facultad Nacional de Salud Pública solicitan al CTI aprobar la financiación por un monto de 1.200.000 de pesos colombianos con recursos del Fondo de Apoyo al trabajo de pregrado-FAPRE para el proyecto: " Morbilidad sentida en relación al tipo de vivienda en el sector Niquitao, Medellín. 2017" en asesoría del profesor Juan Gabriel Piñeros.

**Aprobado-
Comunicar a IP y
asesor**

El proceso de evaluación de este proyecto inició el 18 de septiembre de 2017, fue realizado por un docente de la Facultad Nacional de Salud Pública quien hizo el formato de evaluación y le asignó 100 puntos el 04-10-2017. Las observaciones fueron muy positivas, por lo que no fue necesario un ajuste en el proyecto. Por último, el Comité de Ética-CEI avaló definitivamente el 04 de octubre de 2017 y lo catalogó con un riesgo mínimo.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

En consideración de todo lo anterior se solicita al CTI aprobación de este proyecto con recursos del FAPRE.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI aprueba esta solicitud debido al cumplimiento de los requisitos del Fondo.

Nota: se aclara al CTI que el profesor Juan Gabriel Piñeros declara su conflicto de intereses por ser el asesor de los estudiantes y se declara impedido para votar la solicitud.

Aval prórroga Estrategia Sostenibilidad CODI Demografía y Salud

Decisión o estado

Aval 3 prórroga para Estrategia Sostenibilidad CODI 2014-2015 del grupo de investigación Demografía y Salud

**Avalada- tramitar
ante VRI**

El profesor Alejandro Estrada Restrepo, coordinador del grupo de Demografía y Salud, solicitó el 04 de octubre de 2017 una tercera prórroga por 6 meses para la estrategia de sostenibilidad CODI 2014-2015 del grupo de Demografía y Salud Código COL0003249.

Financiada por CODI. Esta tiene FI: 27/11/2014 y FF: 26/11/2016. 1 prórroga de 6 meses 26/05/2017. 2 prórroga de 6 meses 26/11/2017

Justificación:

De acuerdo al primer informe de avance presentado al CTI y enviado a VRI, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Formar 1 estudiante de doctorado.
- ✓ Publicar 5 artículos científicos en revistas indexadas en bases de datos ISI o



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Scopus. Se aclara que de estos artículos se debía publicar uno por cada profesor de tiempo completo. En este caso se publicaron uno por parte del profesor Hugo Grisales y cuatro del profesor Alejandro Estrada. Además, este compromiso requería que como mínimo el 25% de esta producción debía estar ubicada en Q1. Este requerimiento se cumplió en 2016 con la publicación del artículo "Factores maternos relacionados con el peso al nacer de recién nacidos a término, Colombia, 2002-2011" publicado en la revista Cadernos de Saúde Pública.

- ✓ Conseguir mínimo \$60.000.000, en recursos frescos de entidades externas para financiar al Grupo de Investigación.

Sin embargo, al momento se tienen pendientes algunos productos establecidos en la propuesta presentada:

- ✓ Formación de estudiantes de Posgrado en la Facultad Nacional de Salud Pública: para cumplir con esta meta el grupo formará dos estudiantes de maestría en Epidemiología y un estudiante de Doctorado en Epidemiología. Sin embargo, estos estudiantes iniciaron apenas sus estudios en el 2016, por tanto, el apoyo económico que requieren estos se ejecutaría en el primer semestre de 2018.
- ✓ Facilitar la capacitación de los integrantes del grupo en técnicas de escritura científica. Para ello, se están realizando las gestiones para concertar un curso de escritura científica para los integrantes del grupo.

Se aclara al CTI que uno de los integrantes del grupo que aporta considerablemente al cumplimiento de los compromisos, en el mes de febrero se accidentó y estuvo incapacitado hasta el 22 de marzo de 2017, lo que ha generado retrasos en los procesos para cumplir con los compromisos pendientes.

Por todo lo anterior se solicita aval para tercera prórroga con el fin de cumplir con los



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

compromisos faltantes.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el coordinador del grupo de investigación.

Nota: se aclara al CTI que los documentos que soportan la incapacidad del profesor Hugo Grisales ya se habían enviado a VRI como soportes de la solicitud de segunda prórroga y que esta Estrategia no discrimina ni puntúa distinto si los estudiantes son matriculados o graduados. Además, la forma de cumplir cada compromisos está en los informes de la estrategia a los cuales el CTI ha dado aval por tanto se deben consultar los archivos de aval de informe de sexta estrategia, se aclara que esta información también reposa en VRI.

Aprobación plazo para proyectos No SUI

Decisión o estado

La IP Mónica Lucia Soto Velásquez del grupo Salud y Seguridad en el Trabajo, solicitó el 05/10/2017 aprobación de un tercer plazo para el proyecto: "Vulneración del derecho a la salud en el trabajo: características de la problemática de hombres y mujeres con presuntos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín-Colombia, durante el periodo 2008-2012" INV 480-14 (No inscrito en el SUI) financiado por el Fondo de Investigación Docente.

Este tiene FI: 13/10/2014 y FF: 13/10/2015. 1 plazo de 12 meses 13/10/2016. 2 plazo de 12 meses 13/10/2017.

Compromisos cumplidos:

Acta de propiedad intelectual

Informes periódicos de los avances del proyecto

Informe final de resultados

Compromisos faltantes

**Aprobado-
comunicar a IP**



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Constancia de aceptación de artículo para publicación en una revista indexada nacional o internacional

Constancia de presentación de los resultados del proyecto a las comunidades y/o instituciones que participaron en el estudio y a la comunidad académica

Justificación:

Se hace la solicitud de un tercer plazo ya que se requiere tiempo para escribir y someter el artículo a una revista indexada nacional o internacional, además de esperar la aceptación que se requiere para que la revista para el artículo. "Los motivos de la tardanza fueron que en primer lugar el joven investigador, Diego Gómez, se fue a realizar su doctorado a Portugal. En segundo lugar, en que como los académicos entrevistados lo reconocen, la información relacionada con vulneración al derecho a la salud en el trabajo está oculta y es necesario hacer arqueología para encontrarla. Y finalmente es necesario aclarar que la investigación tiene un abordaje mixto, por ende, requiere más trabajo para integrarlo en un texto escrito".

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por la investigadora y sugiere al IP considerar las responsabilidades del joven investigador pues este no debe ser el responsable del artículo. Esta duda surge por la justificación que indica que el artículo tuvo retrasos porque "el joven investigador, Diego Gómez, se fue a realizar su doctorado a Portugal" y realizar una agenda para el cumplimiento de los compromisos faltantes incluso porque 12 meses es poco para la aceptación de publicación de un artículo.

Adenda-Inclusión de coinvestigadora" INV 480-14

Decisión o estado

Fecha de solicitud: 5 de octubre de 2017

Aprobada

La profesora Mónica Lucia Soto Velásquez, Investigadora principal del proyecto "Vulneración del derecho a la salud en el trabajo: características de la problemática de

comunicar a IP y tramitar adenda



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

hombres y mujeres con presuntos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín-Colombia, durante el periodo 2008-2012" INV 480-14, solicita la inclusión de la Ingeniera Sanitaria, Yomaira Higuaita, identificada con cédula de ciudadanía número 43.532.181 de Medellín, actualmente Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, vinculada mediante contrato ocasional de tiempo completo, y quien ha participado desde hace un año en el proyecto mencionado, en actividades de análisis de la información, escritura de informes y del artículo, en el rol de coinvestigadora, con una dedicación 3 horas semana por 12 meses.

Esta inclusión implica una redistribución de los porcentajes de participación y beneficios, los cuáles quedarán así:

-Mónica Lucia Soto (IP): 35%

-Diego Alexander Gómez: 15%

-Yuly Andrea Marín: 20%

Diana Patricia Guerra 20%

-Yomaira Higuaita 10%

En este sentido, la IP solicita al Comité Técnico aprobación de esta adenda para que la profesora Higuaita sea coinvestigadora del proyecto con un % de P&B de 10.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por la investigadora y sugiere revisar los tiempos de dedicación a los proyectos de investigación en especial cuando se solicitan adendas en proyectos que están en plazo en consonancia con el Acuerdo 153 del Consejo de Facultad.

**Discutir adendas en
CTI presencial**

Inscripción extemporánea de proyecto de estudiante de Doctorado

Decisión o estado

El estudiante del Doctorado en Salud Pública, Juan Pablo Lopera, solicita al CTI aprobar la inscripción extemporánea de su tesis doctoral en el Centro de Investigación denominado "Relación de la autonomía y el reconocimiento con la calidad de vida

Aprobado-Identificar los proyectos de posgrados inscritos y



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

subjetiva en pacientes con esclerosis múltiple” la justificación para la inscripción del proyecto en este momento de avance es que “Derivado de este trabajo se desea publicar un texto, el cual será presentado el año entrante a la convocatoria de la Editorial de la Universidad de Antioquia, para textos que se desprendan de trabajos investigativos. Para participar en esa convocatoria se requiere que el proyecto de investigación esté inscrito en alguno de los Centros de Investigación de la Universidad de Antioquia, razón por la cual se está adelantando la gestión de registro al Centro de investigaciones”

no, y cruzar información entre oficina de posgrados, coordinadores y CI.

Aclara que su Directora de Tesis es la Profesora Martha Gaviria y adjunto a esta comunicación anexó:

- Proyecto completo con el presupuesto avalado por Nelly Berrio
- Anexos del proyecto (formato de guía entrevista y consentimiento informado).
- Carta de aprobación del proyecto por las instancias académicas de la Facultad.
- Carta de aprobación del Comité de Ética de Investigaciones de la Facultad.
- Formato de Acta de Inicio diligenciado.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI avala este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador y sugiere que desde posgrados y desde los Comités Doctorales de la FNSP se revisen si todos los proyectos de los estudiantes están inscritos y si no es así por qué razón para tramitarlos adecuadamente. Una opción para hacerlo es cruzar información entre oficina de posgrados, coordinadores y CI.

Cambio de estudiante en formación de proyecto APS-CODI

Decisión o estado

Fecha de solicitud: 25 de septiembre de 2017(vía email)

Avalado- Tramitar por SIU

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones**

GA - 2017

Nombre del proyecto: ""Políticas públicas y atención primaria en salud en los territorios descentralizados de Colombia, 2014-2016 (segunda fase 2015-2016)" identificado con código SIIU 2014-1662. INV 487-16 financiado por el CODI a través de Recursos de Estampilla ES84150101

FI 30/01/2016FF30/01/2018

El proyecto tiene estipulado entre sus compromisos la participación de un estudiante en formación doctoral. En vista de que el estudiante Joaquín Gómez (71605682) no pudo participar porque sus intereses académicos e investigativos estaban en otra área, se optó por invitar a la estudiante Katherine Cuellar de la V cohorte del programa Doctorado en Salud Pública. Entre los criterios tenidos en cuenta para haberla invitado a participar, se tuvo en cuenta su voluntad para hacer parte del equipo de trabajo del proyecto, así como su experiencia y trayectoria profesional en el área de la APS en la ciudad de Cali.

Datos der la estudiante a incluir:

Katherine Cuéllar Bravo CC 31714922 de Cali, cohorte V del Doctorado en Salud Pública y actualmente cursa el II semestre. 10% de Participación y Beneficios

Funciones en el proyecto del estudiante:

1. Participar en la planeación y desarrollo de los talleres con los actores institucionales y comunitarios involucrados en la Política de APS en los municipios objeto del estudio.
2. Participar en las reuniones acordadas para la planeación y evaluación de actividades del proyecto.
3. Apoyar el proceso de análisis de la información recopilada en el trabajo de campo (Talleres y entrevistas)
4. Apoyar el proceso de preparación del informe final



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

5. Participar en la elaboración de artículo científico con resultados del proyecto.

Funciones SIIU

Participar en la planeación y desarrollo de los talleres con los actores institucionales y comunitarios involucrados en la Política de APS y en las reuniones de planeación y evaluación de actividades del proyecto. Y apoyar el proceso de análisis de la información recopilada en el trabajo de campo (Talleres y entrevistas), del informe final y del artículo.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI avaló la solicitud de cambio de estudiante en formación del proyecto en consideración de los siguientes argumentos:

1. El proyecto se comprometió a formar un estudiante de doctorado en el proyecto.
2. La justificación para retirar al estudiante Joaquín Gómez es adecuada "no pudo participar porque sus intereses académicos e investigativos estaban en otra área" y cuenta con el consentimiento de él.
3. La estudiante a vincular (Katherine Cuellar de la V cohorte del programa Doctorado en Salud Pública) cumple con los términos de referencia de la convocatoria, los cuales consisten en que el estudiante de posgrado se puede vincular a un proyecto siempre y cuando no haya cursado más del 50% de su programa de estudios (ver matrícula de la estudiante) y debe permanecer vinculado al proyecto durante mínimo el 50% de la duración del mismo. Además, el tema del proyecto aporta a su formación doctoral.
4. Entre los criterios tenidos en cuenta para seleccionar a la nueva estudiante estuvieron: su voluntad para hacer parte del equipo de trabajo del proyecto, su experiencia y trayectoria profesional en el área de la APS en la ciudad de Cali.



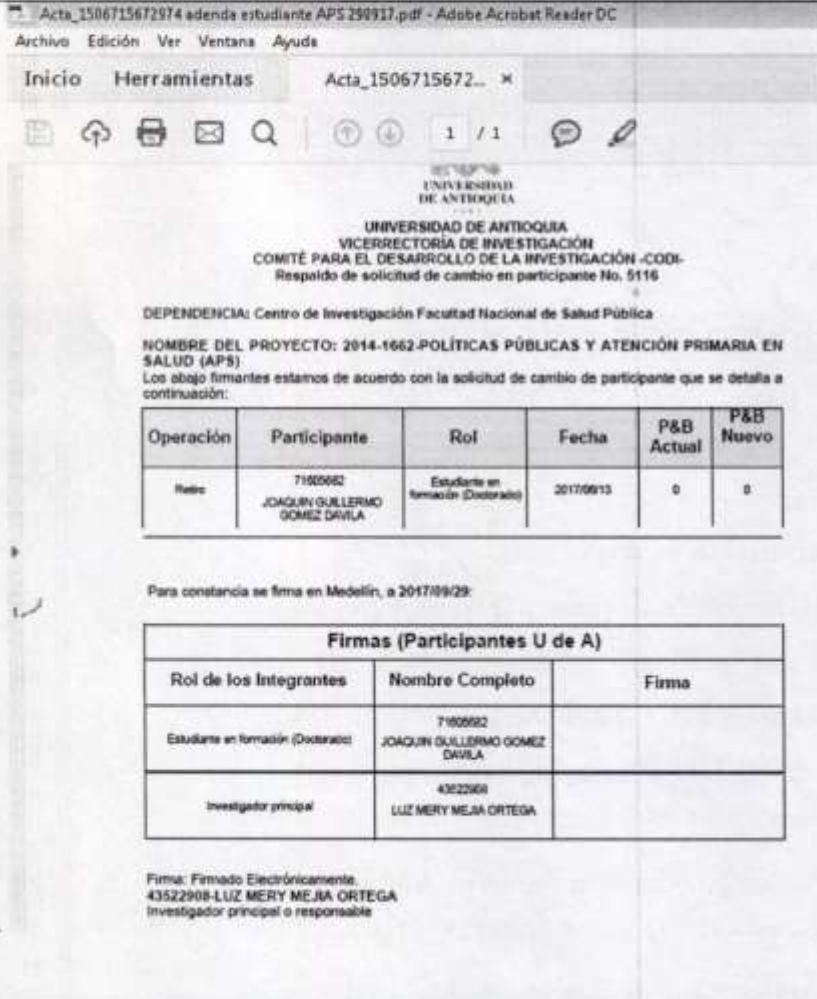
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Nota: se aclara al CTI que la fecha de retiro de Joaquín es el 13 de junio de 2017 y que en este trámite se llevan varios meses debido a la dificultad en el SIIU de ingresar y retirar los dos estudiantes y generar el soporte respectivo por la plataforma. Se anexa pantallazo del 29 de septiembre de 2017 en el que solo aparece Joaquín. Además, que este proyecto tiene fecha de inicio del 30 de enero de 2016. Sin embargo, su ejecución empezó el 30 de abril de 2016 pues el CODI concedió un plazo de inicio de tres meses mientras se cambiaba el IP (de Álvaro Franco a Luz Mery Mejía) y luego debido a enfermedad de la profesora Mejía también ha tenido retrasos en su ejecución, por tanto, se estima que mínimamente el proyecto requerirá dos prórrogas de 6 meses cada una, las cuales se tramitarán es su debido momento.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

 <p>Acta_1506715672974 adenda estudiante APS 290917.pdf - Adobe Acrobat Reader DC</p> <p>Archivo Edición Ver Ventana Ayuda</p> <p>Inicio Herramientas Acta_1506715672... ×</p> <p>1 / 1</p> <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN -CODI- Respaldo de solicitud de cambio en participante No. 5116</p> <p>DEPENDENCIA: Centro de Investigación Facultad Nacional de Salud Pública</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO: 2014-1662-POLÍTICAS PÚBLICAS Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)</p> <p>Los abajo firmantes estamos de acuerdo con la solicitud de cambio de participante que se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Operación</th> <th>Participante</th> <th>Rol</th> <th>Fecha</th> <th>P&B Actual</th> <th>P&B Nuevo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revis</td> <td>7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA</td> <td>Estudiante en formación (Docente)</td> <td>2017/09/13</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para constancia se firma en Medellín, a 2017/09/29:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Firmas (Participantes U de A)</th> </tr> <tr> <th>Rol de los Integrantes</th> <th>Nombre Completo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estudiante en formación (Docente)</td> <td>7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Investigador principal</td> <td>4352298 LUZ MERY MEJIA ORTEGA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Firma: Firmado Electrónicamente. 4352298-LUZ MERY MEJIA ORTEGA Investigador principal o responsable</p>	Operación	Participante	Rol	Fecha	P&B Actual	P&B Nuevo	Revis	7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA	Estudiante en formación (Docente)	2017/09/13	0	0	Firmas (Participantes U de A)			Rol de los Integrantes	Nombre Completo	Firma	Estudiante en formación (Docente)	7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA		Investigador principal	4352298 LUZ MERY MEJIA ORTEGA		
Operación	Participante	Rol	Fecha	P&B Actual	P&B Nuevo																				
Revis	7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA	Estudiante en formación (Docente)	2017/09/13	0	0																				
Firmas (Participantes U de A)																									
Rol de los Integrantes	Nombre Completo	Firma																							
Estudiante en formación (Docente)	7190592 JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ DAVILA																								
Investigador principal	4352298 LUZ MERY MEJIA ORTEGA																								
<p>Aval Fondo de apoyo a Eventos Nacionales e Internacionales de VRI</p> <p>El profesor, José Pablo Escobar Vasco en calidad de Decano, solicitó el 09 de octubre de 2017 vía email, aval del CTI para presentarse al Fondo de de apoyo a Eventos Nacionales e Internacionales de VRI” para buscar cofinanciación de 3.000.000 de pesos colombianos para el 10 Congreso Internacional de Salud Pública “Salud, Paz y Equidad Social” que será realizado en Medellín, entre el 17 y 20 de octubre de 2017.</p> <p>Este Fondo de la VRI tiene como objetivo la realización de eventos de carácter científico, la socialización de los avances científicos y tecnológicos, el fortalecimiento</p>	<p>Decisión o estado</p> <p>Avalado- Tramitar extemporáneamente ante VRI</p>																								



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

de las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional, posibilidades para la cooperación con otras instituciones y el establecimiento de contactos con pares nacionales o extranjeros, lo cual incrementa las relaciones de la Universidad con otras instituciones, fortalece los grupos de investigación y posibilita la realización de nuevos proyectos de investigación.

La documentación exigida por el Fondo se relaciona a continuación, al igual que la manera cómo se cumplió cada requisito:

1. Aval del Comité Técnico del Centro de Investigaciones o de quien haga sus veces. **Se tramita desde el CI a través de la verificación de requisitos.**
2. Aval del Decano de la Facultad o del Director de la Escuela o Instituto (para garantizar el compromiso de la devolución del préstamo no condonable). **NO APLICA (Porque es el decano el solicitante y el monto es condonable)**
3. Formulario debidamente diligenciado. **Se anexa el formulario, sin embargo, este no está en el formato de la VRI.**
4. Hoja de vida de todos los conferencistas invitados y constancia de aceptación para participar en el evento. **Se anexan los perfiles de:** Franco Hernán Gómez, Flor Edilma Osorio Pérez, Saúl Franco Agudelo, Alfredo Molano Bravo, Oscar Mujica, Carlos Andrés Castañeda, Zulma Urrego Mendoza, Álvaro Franco Giraldo, Isabel Cristina Ruiz, Mario Hernández Álvarez, Luis Fernando Cardona, Carmen Mercedes Báez, Carlos Iván García, Liz Arévalo Naranjo, Luis Alberto Martínez, Carol Ann Figueroa, Padre Francisco de Roux, Olga Lucia Ramírez, Alexandra Agudelo, Victoria Eugenia Estrada, y Martha Nubia Bello. **Así como constancia de aceptación para ser ponentes.**
5. Presupuesto desglosado. **Se anexa presupuesto general del Congreso Nacional de Salud Pública.**
6. Cotización, cuando sea pertinente. **No es necesaria.**
7. Constancia de cofinanciación. **No se adjunta.**



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

8. Listado de los compromisos. En el documento que se anexa los compromisos a los que se compromete la FNSP son los siguientes:

De obligatorio cumplimiento:

1. Informe académico.
2. Informe financiero.

Y de los compromisos opcionales se escogió:

1. Copia de las memorias del evento.

Se aclara al CTI que la modalidad escogida por la FNSP es de cofinanciación condonable, en tanto, el Congreso cumple con dos de los criterios para la condonación de los préstamos (2. Éxito en la asistencia de los ponentes y asistentes previstos en la propuesta y 3. Publicación de las memorias o de una selección de las mismas). Aunque esto queda a discreción del jurado del Fondo.

Además, el evento es de carácter internacional de acuerdo a los tres criterios del Fondo, así el Congreso cumple con dos de estos criterios (1. La convocatoria del evento debe indicar el carácter internacional del mismo, y 2, cuenta con participación de asistentes de otros países). Este es otro criterio de evaluación del Fondo.

(Ver soportes).

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI avala este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador Decano). Vale la pena resaltar que el Comité Técnico de Investigación, revisó la documentación exigida para la presentación del Fondo de apoyo de eventos nacionales e Internacionales de la Vicerrectoría de Investigación y aclara que el formato diligenciado no corresponde a las especificaciones dadas por el profesional, Mauricio Toro de la Vicerrectoría de Investigación, y que esta solicitud está por fuera del cronograma del Fondo de apoyo de eventos nacionales e Internacionales, el cual tenía como fecha límite el 27 de septiembre de 2017 para recibir las solicitudes. Sin

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

<p>embargo, el CTI decidió avalar la solicitud considerando la importancia y el impacto del evento, y en la necesidad de buscar cofinanciación</p> <p>Nota: se aclara al CTI que debido a que el trámite ya se había enviado a VRI sin el aval del CTI ya no aplica cambiar el formato.</p>	
Solicitud de cierre proyectos	Decisión o estado
<p>El Centro de Investigación verificó el cumplimiento de los compromisos del proyecto " Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016" desarrollado por:</p> <p>Mariana María Arango Cadavid: Investigadora Principal Jor Franklin Maturana Cuesta: Investigador Principal Melanny Parra Ruiz: Investigadora Principal Mónica Lucia Soto Velásquez: Asesora</p> <p>A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos y la forma como se cumplieron:</p> <p>1. Entrega del informe final del Trabajo de Grado en CD a la Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública: Oficio emitido por la Biblioteca Nacional de Salud Pública, en el cual hace constar que las estudiantes Mariana María Arango Cadavid, Jor Franklin Maturana Cuesta y Melanny Parra Ruiz, entregaron a la biblioteca su trabajo de grado titulado "Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016"</p> <p>2. Entrega del informe escrito del trabajo de grado al Comité de Programa: Oficio emitido por el Coordinador del programa académico de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Gestión en Servicios de Salud, en el cual hace constar que los estudiantes Mariana María Arango Cadavid, Jor Franklin</p>	



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

Maturana Cuesta y Melanny Parra Ruiz, presentaron al comité de carrera el informe final del trabajo de grado titulado "Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016"

3. Presentación a las instancias académicas de la Facultad Nacional de Salud Pública:

Oficio emitido por el Coordinador del programa académico de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Gestión en Servicios de Salud, en el cual hace constar que los estudiantes Mariana María Arango Cadavid, Jor Franklin Maturana Cuesta y Melanny Parra Ruiz, sustentaron el trabajo de grado titulado "Agrotóxicos: exposición, prácticas y acciones organizadas de prevención prenatal en gestantes de familias agricultoras en municipios del Suroeste antioqueño 2015-2016"

Oficio con nota aprobatoria del trabajo de grado por parte de la asesora (Mónica Lucia Soto Jaramillo) y los jurados (Ysabel Polanco y José Pablo Escobar)

4. Presentación a las personas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que hicieron parte de este trabajo. (Listado de asistencia y registro fotográfico):

Listado de asistencia, registro fotográfico e invitación de la presentación de los resultados del proyecto a los municipios de Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín, la cual se realizó el 05 de abril de 2017 en el 3er piso de la Ciudadela Educativa del municipio de Andes, Antioquia y a la cual asistieron en su mayoría personas de secretarías de salud, de la cooperativa de caficultores y técnicos de los municipios, con una menor participación de estudiantes.

Listado de asistencia y registro fotográfico de la presentación de los resultados del proyecto ante el municipio de Andes, la cual se realizó el 29 de julio de 2017 en el 3er piso de la Ciudadela Educativa del municipio de Andes, Antioquia.

Decisión y comentarios del CTI:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

<p>El CTI avala este trámite en consideración de los argumentos expuestos por los investigadores.</p>	
<p>Solicitud de plazo de inicio y de cambio de IP proyecto CODI CSH y A</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>El Investigador Principal-IP, Lisardo Osorio, del proyecto "Caracterización de las condiciones socioeconómicas, de trabajo y de protección social de los pequeños productores agropecuarios de las cooperativas y asociaciones de los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso y Caramanta del suroeste antioqueño, que desarrollan capacidades para la producción agroecológica y el fortalecimiento de la comunidad campesina en el territorio, 2017-2018" identificado con código SIIU 2016-13105, y que fue elegido para ser financiado en la Convocatoria Ciencias Sociales Humanas y Artes 2016, solicita cambio de rol pues el profesor por estar en comisión administrativa (Jefe del Departamento de Ciencias Especificas) no puede asumir este rol.</p> <p>Así, los cambios serían:</p> <p>La profesora Luz Dolly Lopera, quien en la propuesta era co-investigadora con 4 horas semana por 24 meses, asumiría el rol de IP. Se aclara que la profesora tiene la competencia para formar el estudiante de maestría y debido a su contrato de ocasional de tiempo completo será respaldada por el profesor Lisardo Osorio que es vinculado.</p> <p>El profesor Lisardo Osorio, quien era el IP, asumiría el rol de coinvestigador, solo que con 2 horas ad honorem. En la propuesta inicial tenía 5 horas semana por 24 meses dentro de su plan de trabajo.</p> <p>El resto del equipo conserva sus roles, la profesora Yolanda López como coinvestigadora y el profesor Iván Darío Rendón como asesor. Se aclara que la profesora Yolanda también asumió comisión administrativa, y por tanto, sus horas serán ad honorem.</p> <p>Para el caso de que el CODI no apruebe esta solicitud de cambio de roles, solicitamos al CTI aval para tramitar simultáneamente un plazo de inicio por 3 meses para poder reemplazar al profesor Lisardo y no perder la oportunidad de financiación de este</p>	<p>Avalado- Tramitar ante VRI por SIIU</p>



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

GA - 2017

proyecto, el cual obtuvo muy buena evaluación. La justificación para este trámite es la misma que la expuesta en la anterior solicitud.

Se aclara que este proyecto debe iniciar a más tardar el 28 de octubre de 2017 y que desde el 20 de septiembre de 2017 el equipo de investigación está dando respuesta a las observaciones del Comité de Ética-CE. Dichas respuestas serán discutidas en la sesión del CE del 12 de octubre de 2017.

Decisión y comentarios del CTI:

El CTI avala este trámite en consideración de los argumentos expuestos por los investigadores. Aunque manifiesta que "dado que se cambiaran los roles y dos docentes estarán ad honorem, se reflexione si con las disponibilidades actuales de tiempo se podrá dar cumplimiento a los objetivos formulados" Ante esta inquietud del CTI, la cual se tramitó con el profesor Osorio y Lopera, entonces consideraron que si pueden responder a los objetivos y compromisos debido a sus experiencias y al resto de integrantes del equipo de investigación que no son solo los profesores en comisión administrativa.

Nota: se aclara al CTI que el profesor Juan Gabriel Piñeros declara su conflicto de intereses por ser el asesor de los estudiantes y se declara impedido para votar la solicitud.

Tareas	Responsables
Hacer seguimiento a la respuesta del Consejo de Facultad sobre el FID.	Centro de Investigación (Jefa y Asistente)



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones**

GA - 2017

Discutir en próximo CTI presencial, el tema que quedó pendiente del CTI 215 (consulta sobre cierre de proyectos o actas de inicio en los casos que no se logran conseguir las firmas. Ejemplo: Caso Alexandra Restrepo) y las estrategias y procedimientos para el seguimiento integral de los proyectos.	Integrantes del CTI
Discutir en próximo CTI presencial, el tema que quedó pendiente del CTI 216 (analizar los proyectos que no alcanzan el punto de corte en las convocatorias para identificar los puntos débiles y generar estrategias de mejoramiento).	Integrantes del CTI
Discutir en próximo CTI presencial, el tema que quedó pendiente de esta sesión sobre las adendas y los tiempos de dedicación a los proyectos de investigación en especial cuando se solicitan adendas en proyectos que están en plazo en consonancia con el Acuerdo 153 del Consejo de Facultad.	Integrantes del CTI
Tramitar ante los IP, el Consejo de Facultad y VRI las solicitudes respectivas.	Centro de Investigación (Secretaria y Asistente)

Reunión próxima a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
218	Comité Técnico	24 octubre de 2017
José Pablo Escobar Vasco Presidente del Comité		Martha Beatriz Gaviria Secretaria del Comité